WINKUDY E ENZ DEFUNKUDEN. PETER E SKETKI (ES E) (FE S) DEF (ETERI



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

No ≥= — 3 86	PERIODO LEGISLATIVO 19 85
	A PROJECSO DE RESOLUCION SOLICI
	INES VEL MINISTERIO DE ECONOMIA
	EX CONSERVACION ECOLOGICA, RES!
PECFOARESIBUOS FOXIO	
Entró en la sesión de:	
COMISION No	



Turitorio Nacional de la Tieva del Fuego, Antártida e Irlas del Atlántico Sur

LEGISLATURA BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:

II. I U LATURA TERRITORI LE MESA DE ENTRADA

13 SET 1989

SEC. \(N^3\) 6 HORA / 940

Señor Presidente:

En la Revista SOMOS de fecha 06 de Septiembre, se ha publicado el texto por el cual Tierra del Fuego acepta importar residuos petroleros, y // que está firmada por el Ex. Ministro de Economía Claudio RICIUTTI, que dice:

En relación a vuestra nota de fecha 02 de Junio ppdo. cumplenos en informar que en virtud de las razone expuestas, esta gobernación accede a lo solicitado, permitiendo el ingreso a la isla de residuos petroleros y de sus sub productos proveniente de los Estados Unidos de Norte América, en las siguientes condiciones:

- 1.- Autorizada la importación por el Gobierno de los Estados Unidos (Cámara / de Comercio); por el Consulado Argentino el dicho país y por la Secretaría de / Industria y Comercio Argentina (Departamento Hidrocarburos).-
- 2.- El material importado de referencia, será utilizado esclusivamente para / relleno de suelos en terreno de propiedad de la empresa Proten Fueguina S.A.
- 3.- Dichos rellenos deberán estar alejados, como mínimo, treinta (30) kilóme tros de cualquier centro urbano importante de la isla.
- 4.- Cumpliendo de todas las reglamentaciones vigentes y recaudos que exijan todos los organismos competentes que deban intervenir con motivo de la petición efectuada.

La nota arriba trancripta ha sido firmada, según copia impresa en la revista mencionada por el entonces Ministro RICIUTTI, por el entonces Sub secretario CORNEJO y visada por Industria y Comercio.

Señor Presidente, es menester que el Ministro de Economía responda el presente pedido, para poder obrar sobre bases ciertas, y de ser afirmativa la denuncia / tomar los recaudos necesarios.

o Osvaldo RANDON Legisladon



Textitorio Macional de la Tiena del Fruego, Antártida e Islas del Atlántico Sux

LEGISLATURA BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, que a traves del Minis terio deEconomía, informe sobre la denuncia pública realizada // por entidades del Medio Ambiente y Conservación Ecológica, respecto a residuos tóxicos, nocivos.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Raberto Osvaldo RANDON